



Bruselas, 7 de junio de 2024
(OR. en)

10355/24

**Expediente interinstitucional:
2024/0016(NLE)**

**RECH 252
COMPET 594
IND 284
TELECOM 194**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1173 en lo relativo a una iniciativa de EuroHPC para que las empresas emergentes den impulso al liderazgo europeo en inteligencia artificial fiable
- *Adopción*

1. El 25 de enero de 2024, la Comisión remitió al Parlamento Europeo y al Consejo la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1173 en lo relativo a una iniciativa de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC) para que las empresas emergentes den impulso al liderazgo europeo en inteligencia artificial fiable¹.
2. El Comité Económico y Social Europeo aprobó su dictamen el 20 de marzo de 2024².
3. El Parlamento Europeo nombró ponente a D.^a Maria Graça CARVALHO (PPE, PT) y aprobó su informe en el Pleno de los días 22 a 25 de abril de 2024, con 525 votos a favor, 32 en contra y 21 abstenciones.
4. El 23 de mayo de 2024, el Consejo alcanzó un acuerdo político sobre el Reglamento modificativo del Consejo³.

¹ 5836/1/24/REV 1.

² 8361/24.

³ 9700/24.

5. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:

- recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, el Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1173 en lo relativo a una iniciativa de Informática de Alto Rendimiento Europea (EuroHPC) para que las empresas emergentes den impulso al liderazgo europeo en inteligencia artificial fiable, que figura en el documento 10109/24.
